

Títulos expedidos por el Ministerio de Educación

Modelo 790-059

Oficina Virtual del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública

Gestión y pago de tasas. Tasa 059:

Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales

1.- Entra en esta página

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/tasa059>

2.- Pinchar sobre:

Tasa 059: Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales

3.- En el mapa selecciona Cantabria

4.- Rellenar los datos obligatorios (los que tienen *)

IDENTIFICACIÓN

NIF, Primer Apellido, Segundo Apellido (introducir siempre que aparezca en el DNI), Nombre, Calle, Número, Piso..., Municipio, Provincia, Código Postal, Teléfono.

AUTOLIQUIDACIÓN

Por defecto aparece marcada **PRINCIPAL**.

En Título de (BUP, Técnico Auxiliar, Técnico Especialista etc.).

En Especialidad (Ciencias, Administrativo, Cocina, etc.).

En fecha en que finalizó los estudios (la fecha de finalización: día/mes/año.).

En Centro (donde realizó sus estudios).

Fecha de orden de nombramiento no es un campo obligatorio.

Dependencias en la que se retirará el título (el **CENTRO PÚBLICO** donde se va hacer la solicitud para la expedición del Título.)

Título (desplegable con varias opciones, nosotros elegimos Títulos no Universitarios.)

Tipo Título (desplegable con varias opciones nosotros elegimos la que nos corresponda)

Tarifa (seleccionamos una casilla, si es la primera vez que hacemos la solicitud para la expedición del título marcamos **Normal** salvo familias numerosas que abonan una cantidad inferior y las de categoría especial, víctimas del terrorismo, errores imputables a la Administración están exentas de pago, si es un extravío o una rectificación se marca duplicado).

DECLARANTE

La fecha, lugar de presentación es automático.

Tenemos que introducir el **código de seguridad**.

INGRESO

En importe no se pone nada, automáticamente se marca la cantidad que varía según el Título que sea y si es solicitado por primera vez o es un duplicado.

En forma de pago se puede hacer en efectivo en cualquier caja o banco, también puedes indicar una cuenta bancaria para su adeudo, en cuyo caso tendrás que introducir la entidad, oficina, dígito de control, número de cuenta.

El último paso es pinchar en el botón **OBTENER DOCUMENTO** (después se genera un documento pdf que tendrás que abrir e imprimir, firma las tres hojas, y preséntalas en la entidad bancaria, una vez selladas, una hoja es para la entidad bancaria, otra para el Centro Público (Administración) y la última para el interesado.)

Finalmente, después de hacer efectivo el pago de la tasa, acompañar este documento justificativo junto con la fotocopia del D.N.I. por ambas caras y en vigencia.

Entregar en el Centro Público.